



**UNAP**

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q)**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 382-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 04 de octubre de 2025

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**VISTO:**

El convenio marco de Cooperación celebrado entre el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Iquitos, que tiene una vigencia de tres (03) años, a partir de la suscripción del convenio de fecha 19 de setiembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión académica y administrativa de acuerdo a la Ley N° 30220 y el ESTATUTO – UNAP, conducentes al logro de los objetivos; estima conveniente designar con eficacia anticipada al 19 de setiembre de 2025, a la Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR,Dra., docente principal a dedicación - adscrita al Departamento Académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, como Coordinadora ante el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC), quien tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades de transferencia de tecnología y capacitación, en temas vinculados al ámbito de hidrocarburos, de acuerdo a la clausula tercera del convenio marco.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO. – DESIGNAR**, a la Ing. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR,Dra., docente principal a dedicación - adscrita al Departamento Académico de Química de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, como Coordinadora ante el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC), con eficacia anticipada desde el 19 de setiembre de 2025; en merito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS  
Decano (e)

Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA MAURO, Di.  
Secretario Académico (e)